

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de febrero de 1988.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º) Que a fs. 1 el señor Intendente del Tribunal elevó un informe comunicando la desaparición de mata fuegos pertenecientes a la dotación fija del Palacio de Justicia.

En su virtud, se formuló asimismo la / pertinente denuncia penal (ver certificado de fs. 5).

2º) Que corresponde ahora iniciar un su mario administrativo pues ese hecho es susceptible de comprometer la responsabilidad administrativa de agentes del Poder Judicial.

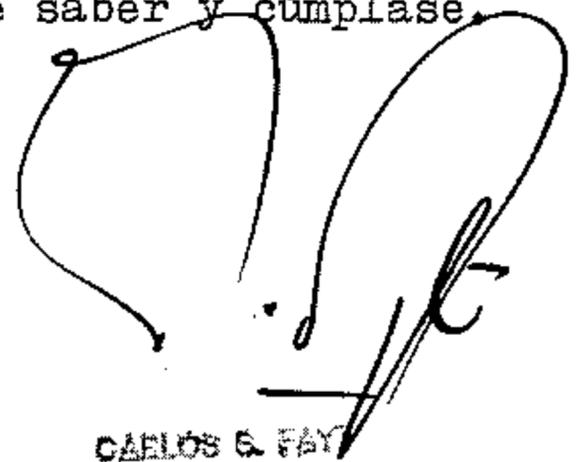
Por ello,

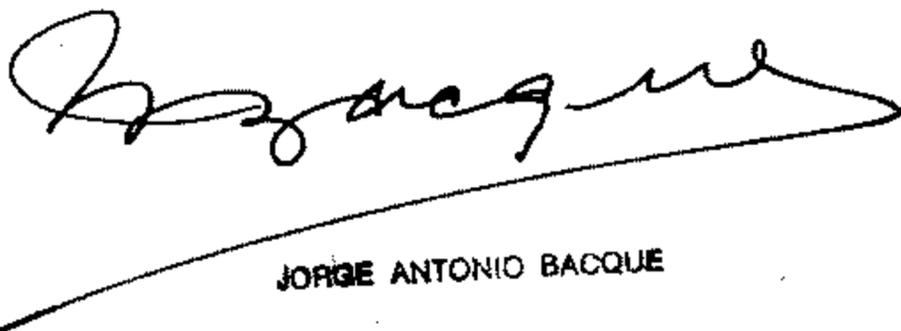
SE RESUELVE:

Instruir sumario administrativo a fin de investigar el hecho de que da cuenta el presente expediente, designándose a ese efecto al señor Secretario Letrado Dr. MARIO HECTOR RESNIK.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


CARLOS G. FAY


JORGE ANTONIO BACQUE